



Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral  
Viernes 18 de julio de 2014, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Asistentes

Mtro. Alfredo Tomás Ojeda Ortega;  
Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor;  
Mtro. José Manuel Jurado Parres;  
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre;  
Mtro. Álvaro Jiménez Gómez;  
C. Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez, y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca;  
Mtro. Roberto Rivas Montiel;  
Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, y  
Dr. Francisco Javier Peña Razo

Asuntos:

1. **Generalidades acerca del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2014-2015, Secretaría General.**

Calendario electoral

- 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta del calendario de la elección de consejeros universitarios para el periodo 2014-2015, presentada por la Secretaría General.

**De los talleres de capacitación a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros y Sems y Auxiliares de las Escuelas**

- 1.2. **ACUERDO.** Solicitese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, el Auditorio "Valentín Gómez Farfás", a fin de capacitar a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros y Sems y Auxiliares de las Escuelas y funcionarios de las mesas de votación existentes.
- 1.3. **ACUERDO.** Se aprueban las fechas en las que se llevará a cabo la citada capacitación, a saber:

LUGAR	FECHA	DÍA	HORA
CUAAD, CUCBA, CUCEA, CUCEI, CUCS, CUCSH, CUALTOS, CUCIENEGA, CUCOSTA, CUCSUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUTONALÁ Y CUVALLES, (SEDE SEMS)	21-Agosto	JUEVES	11:00 HRS.
ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA ZONA METROPOLITANA, Y, CHAPALA, EL SALTO, JOJCOTEPEC, TLAJOMULCO, ZAPOTLANEJO (SEDE SEMS)	22-Agosto	VIERNES	10:00 HRS.
ESCUELAS PREPARATORIAS REGIONALES	22-Agosto	VIERNES	12:00 HRS.



**De los padrones y de las modificaciones en el sistema de captura administrativa de la Coordinación de Control Escolar posterior a la publicación de padrones**

- 1.4. **ACUERDO.** Los padrones de académicos y de alumnos de elegibles y de electores, podrán ser consultados a partir de su publicación el día 30 de agosto de 2014, en las unidades académicas de que se trate, en la página de la elección [www.electoral.udg.mx](http://www.electoral.udg.mx) y en el portal del Centro Universitario o Escuela respectiva. Instrúyase a la Coordinación General de Tecnologías de Información a fin de que en las páginas de los Centros Universitarios y de las Escuelas del Nivel Medio Superior, aparezca la liga correspondiente a los padrones electorales.
- 1.5. **ACUERDO.** En caso de registrar modificaciones en la historia académica, estatus o registros a cursos de los estudiantes y que los mismos afecten o modifiquen los padrones publicados, únicamente se harán modificaciones al padrón electoral cuando el alumno pierda su derecho a votar y ser votado. A propuesta de la Coordinación de Control Escolar, los integrantes de la Comisión Electoral aprueban el siguiente procedimiento:
- La Coordinación General de Tecnologías de la Información, liberará una funcionalidad para que a través de la Coordinación de Control Escolar o la Dirección de Trámite y Control Escolar de los Centros Universitarios o del SEMS, se administren los privilegios de captura en el sistema escolar;
  - En el periodo comprendido entre las 24:00 horas del día 22 de agosto y las 24:00 horas del día 05 de septiembre de 2014, el Coordinador de Control Escolar o Director de Trámite y Control Escolar de los Centros Universitarios o del SEMS, recabará la documentación necesaria que sustente la modificación registrada y notificará de manera inmediata al Secretario Académico el sentido de la modificación realizada al registro, para que éste a su vez notifique de manera simultánea a la Subcomisión Electoral y a la Comisión Electoral del HCGU;
  - La Sub-Comisión Electoral emitirá y publicará el acuerdo correspondiente y notificará de inmediato a la Comisión Electoral del HCGU, y
  - La Comisión Electoral del HCGU recibirá y registrará la modificación aceptada al padrón electoral para efecto de futuras aclaraciones.
- 1.6. **ACUERDO.** A propuesta de la Coordinación de Control Escolar, los integrantes de la Comisión Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2014-2015 y la correcta integración de los padrones de alumnos, el mantenimiento del historial académico de los alumnos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), se cierre a las 00:00 horas del 06 de Septiembre de 2014 y se abra de nueva cuenta hasta el 25 de Septiembre del año en curso. NOTIFIQUESE.

**Del registro de las mesas de votación y los funcionarios que las integran**

- 1.7. **ACUERDO.** En el caso de aquellas Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en donde el número de directivos disponibles para ocupar el cargo de Presidente en las mesas de votación no sean suficientes, se aprueba que este sea ocupado por un académico adscrito a la Escuela de que se trate.

**Del sistema de votación electrónica**

- 1.8. **ACUERDO.** Se acuerda llevar a cabo durante la jornada electoral de académicos y de alumnos, una prueba piloto del sistema de votación electrónica con resultados no vinculantes y de manera simultánea con la elección tradicional en los Centros Universitarios de la Red, así como en las Escuelas Preparatorias Metropolitanas y en las Regionales en donde se encuentran ubicados los Centros Universitarios Regionales (Escuela Preparatoria Regional de Ameca, de Aullán de Navarro, de Ciudad Guzmán, de Colotlán, de Lagos de Moreno, de Tepatlilán, de Puerto Vallarta y Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán).

**Rueda de prensa**

- 1.9. **ACUERDO.** Solicítase a la Coordinación General de Comunicación Social, haga las gestiones correspondientes a fin de que el día 25 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en su sala de prensa, se lleve a cabo una rueda de prensa relacionada con el proceso electoral para la elección consejeros universitarios para el periodo 2014-2015.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **Revisión, y en su caso, aprobación de las convocatorias que regirán el proceso electoral, para elegir consejeros universitarios para el periodo 2014-2015, a cargo de la Secretaría General.**
- 2.1. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales para integrar el H. Consejo General Universitario, para el periodo 2014-2015.
  - 2.2. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales para integrar los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales de los Centros, para el periodo 2014-2015.
  - 2.3. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos y alumnos del Sistema de Educación Media Superior para integrar el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela, para el periodo 2014-2015.
  - 2.4. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria a la elección de consejeros universitarios académicos del Sistema de Universidad Virtual para integrar el H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el periodo 2014-2015.
  - 2.5. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Electoral ACUERDAN declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral.

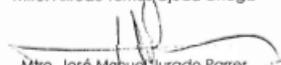
Siendo las 14:00 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.



Mtro. Alfredo Tomás Ojeda Ortega



Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor



Mtro. José Manuel Jurado Parres

Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre



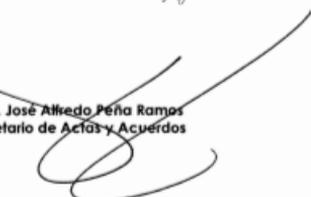
Mtro. Álvaro Jiménez Gómez



C. Tatiana Edisa Flores Raffta



C. Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez



Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos